

Diplomado Iberoamericano de Especialización
Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas



TESINA

“POLÍTICAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA SOCIAL”

NOMBRE ALUMNO/A: Manuel del R. Román Jiménez

Santiago de Chile, Mayo 2009.

INDICE

Agradecimientos	03
Presentación	04
Introducción	07
Capitulo I: Planteamiento del Problema	09
Capitulo II: Reseña de una experiencia real	13
Capitulo III: Marco Teórico	19
Capitulo IV: Conclusiones	25
Capitulo V: Propuestas y recomendaciones sobre el tema	29
Bibliografía	31

AGRADECIMIENTOS

En este trabajo quiero dejar expresados mis agradecimientos a quienes hicieron posible mi participación en este Diplomado:

- A las 54 mujeres que me permitieron participar de su proyecto de Asistentes Comunitarias de Salud, en materias de formación, capacitación y asistencia técnica en cooperativismo y que gran parte de ellas concretaron la Cooperativa de Trabajo al Servicio de los Adultos Mayores, ASISCOM Ltda.
- Cooperativa de Trabajo "Centro de Estudios en Asociativismo y Economía Social" CEAES, pudiendo a través de ellos conocer esta experiencia de mujeres.
- Director Regional del Trabajo, Región Metropolitana, Señor Víctor Hugo Ponce Salazar, quien me motivo y avalo mi participación en este Diplomado.
- A mis compañeras de trabajo Irene, Qhainnie y María Cristina, quienes me han apoyado en este desafío y con quienes vivo a día a día el gran potencial de la mujer en sus roles de madre, trabajadora, esposa y compañera.
- A mi esposa Mónica, quien es el apoyo fundamental y la preocupación permanente para enfrentar mis desafíos de vida aparte de los diversos roles que cumple.
- A mis hijos regalones Simón y Ananda con quienes comparto y transmito estas materias para que desde niños comiencen a entender que el valor de las personas no está en sus capacidades individuales exclusivamente, sino más bien en el potencial que permite el crecimiento en comunidad y principalmente en la solidaridad con aquellos que ven afectados sus derechos.

PRESENTACIÓN

En un mundo donde cada año mueren millones de personas porque son demasiado pobres para sobrevivir, cabe preguntarse qué se entiende por calidad de las políticas públicas y cuál es el tipo de políticas públicas que deberían llevarse a cabo para vencer la persistencia de la pobreza, la desigualdad y la exclusión; para superar la ausencia de democracia, ampliar las libertades y contribuir a la cohesión social; en suma, para alcanzar una sociedad moderna, donde sea posible que las expectativas sobrepasen las experiencias y la gente pueda esperar con esperanza (De Sousa Santos, 2003).

La interrogante que se manifiesta, en el párrafo anterior, lleva a debatir respecto de un concepto como es "el enfoque de derechos". Para la Organización de Naciones Unidas, la pobreza constituye una negación de los derechos humanos; como son las condiciones de vida decentes, a la salud, a la seguridad social digna, a la vivienda, a la educación, al trabajo, que no solamente son objetivos de desarrollo, sino que son derechos humanos. Entonces, los derechos humanos emergen como un paradigma que está llamado a redefinir el sentido de las políticas públicas a estructurarlas con nuevos principios y valores, técnicas y soluciones, abordando la desigualdad y la pobreza desde la perspectiva de los derechos universales¹.

El principio de la participación es clave en las estrategias y políticas para el desarrollo de políticas públicas como un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local y comunitario. Este principio medular de participación tiene vínculos con el ejercicio de derechos civiles y políticos, y en especial por el alcance de algunos de estos derechos en las instancias de protección internacional de los derechos humanos. En este contexto, si bien, es importante la participación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas públicas, también tiene un alto grado de importancia el acceso que tiene la sociedad a la información pública, como una forma de evaluar y fiscalizar las políticas y decisiones que los afectan directamente. En este sentido, el acceso a la información es un principio claro, una mirada desde los derechos permita orientar mejor las políticas de transparencia².

La participación, permite que la comunidad pueda influir en la determinación de políticas públicas de manera más continuada que a través de los partidos políticos y las elecciones cotidianas. A nivel de la sociedad civil no se puede esperar que las personas formen asociaciones de voluntarios para fomentar e influir directamente en la solución de temas de interés público. Esta relación entre política y políticas públicas, está dada principalmente por la participación de la sociedad civil, considerando que la participación de las personas u organizaciones, pueden influir en la agenda, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Siempre y cuando exista la voluntad política de quienes gobiernan de abrir los espacios de participación de modo tal que la definición de políticas públicas esté en directa sintonía con las necesidades reales de la sociedad.

La complejidad de poner en marcha políticas públicas con enfoque de derecho, está dada por las condiciones que incorpora el capitalismo neoliberal a través de libre mercado en la figura de la búsqueda o implementación del perfecto *laissez-faire*, si bien ha sido adoptado y también impuesto en donde las condicionantes económicas son las líneas rectoras de todo el sistema, acompañado de grandes fomentos

¹ Ximena Erazo: Políticas Públicas para un Estado social de derechos, El paradigma de los derechos Universales.

² Víctor Abramovich; Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo.

de los beneficios del mismo. Particularmente en Chile, una imposición que se permite en el periodo dictatorial donde los apoyos en materias de economía implementan el sistema, que aún continua vigente salvo algunas modificaciones necesarias y que fueron posibles lo que no cambia el contexto y espíritu de la carta fundamental. Esta situación esta marcada por los casi nulos espacios de participación de la sociedad civil, el mercantilismo y el individualismo exacerbado, conceptos puestos en practica y que dado su gran promoción, anula las posibilidades de las personas para optar por la organización social.

Dado lo anterior, a estas condiciones imperantes, la participación social sea de personas y/u organizadas queda desplazada, porque además, se suma la lógica del "poder intelectual" o como otros le denominan "civilización del conocimiento" como una forma de disfrazar la acción oligárquica de quienes ostentan del poder político y económico, enraizándose con demasiada fuerza en la realidad social, olvidando y dejando de lado la participación y la inteligencia social que se da al interior de las comunidades. Si bien existen avances, la desazón que va provocando el sistema en la sociedad, permite que las personas vayan comprobando que la "unidad hace la fuerza" como asimismo "la unidad y la solidaridad en torno a un objetivo común, es generadora de cambio", para alcanzar mejores niveles de crecimiento, desarrollo y calidad de vida. Es decir se inicia un camino hacia la búsqueda de la libertad y la igualdad integral de las personas y la sociedad, contrario a la realidad que habla de privilegios y particularismos, especialmente de quienes poseen el poder y muy particularmente el poder económico, razón y sentido del sistema.

La realización de estos ideales y su cristalización en nuevos órdenes institucionales es compleja y contradictoria, siendo afectada toda la sociedad civil y en particular las mujeres. Pese a la afirmación sobre la igualdad de todos los individuos, la libertad individual, el derecho a decidir sus vidas personales y de su sociedad, han sido unos pocos quienes han gozado de estos derechos mientras otros son excluidos como es el caso de la mujer. Parte de los cambios actuales, esta el concepto de género, que plantea las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan comportamientos y las atribuciones de cada sexo, son construcciones sociales y culturales que se elaboran a partir de las diferencias sexuales.

La mujer, como referente de este trabajo, va ganando terreno a partir de su incorporación real a las dinámicas de la sociedad, alcanzando experiencia política y participando de diversos espacios. Sus demandas de participación en el diseño de políticas dan lugar a la creación de nuevas institucionalidades y/o a la integración de mujeres en las estructuras de intermediación entre el Estado y la sociedad³. La incorporación del enfoque de género a distintas políticas debe tener en cuenta el carácter integral de las políticas orientadas no sólo a favorecer el acceso de las mujeres a los recursos sino a propiciar una mayor valoración y reconocimiento de ellas como sujetos e interlocutores sociales. Adicionando otros factores, tales como: Superar la pobreza y las condiciones de dependencia de las mujeres; Analizar hasta que punto las políticas afectan las condiciones que generan la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las ubican en situaciones de dependencia extrema; Prevenir el maltrato, la violencia y la explotación de y sobre las mujeres; Aliviar el trabajo domestico y reproductivo y favorecer la articulación entre ambos tipos de tarea; Elevar la calidad de vida de las mujeres en materia de servicios sociales y trabajo domestico; Promover su incorporación al mercado del trabajo y su promoción en el mismo; Estimular su participación en la vida social, la economía, los espacios públicos, la cultura, las políticas y los círculos de desición; Propiciar su autonomía política; Elevar los niveles de reconocimiento social de las mujeres.

³ Virginia Guzmán; Géneros, ciudadanía y democracia, Estereotipos culturales y realización de derechos.

En Chile se ha avanzado bastante en la incorporación de políticas sociales que insinúan un acercamiento a las condiciones de derecho que debiese afectar positivamente al conjunto de la sociedad, siempre bajo el marco de la Constitución de la República que se aleja de dicho orden, en el caso particular del enfoque de género y particularmente en la superación de las condiciones que deben enfrentar las mujeres, se hace patente el avance. Los gobiernos desde la década de los 90' a la fecha, han promovido la incorporación integral de la mujer a todos los espacios de la sociedad, importante y de un gran valor es lo que se refiere a la seguridad social que incorpora a la mujer dueña de casa.

Sin perjuicio de todo lo anterior, aún falta voluntad política para hacer cambios reales a nivel de una nueva constitución que permitan la incorporación amplia del enfoque de derecho, para la generación de políticas públicas que amplíen los espacios de profundización de la democracia en función de abrir los canales de participación, de dialogo social y de cohesión social, que en definitiva lleven a incorporar el enfoque de derecho, en los planos económicos, sociales, culturales y políticos que permitan el desarrollo y crecimiento integral de la sociedad.

1. INTRODUCCION

El planteamiento de la presente tesina intentará abordar y conectar el tema de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en su relación con la implementación de Políticas Públicas. Para ello, se observará como base el derecho al trabajo a partir de una experiencia de mujeres que ante la falta de espacios de trabajo o la negación del mismo, optan por el trabajo independiente.

En este contexto, se presume, que las iniciativas y emprendimientos que desarrolla la sociedad, son una respuesta a sus propias necesidades sociales, económicas, culturales y políticas, las cuales están postergadas, negadas y/o no satisfechas por los estamentos que tienen estos niveles de responsabilidad ante la sociedad, son un elemento principal y fundamento para la construcción e implementación de las políticas públicas.

Considerando, además, que las necesidades de la sociedad no satisfechas, especialmente las que afectan a los sectores con mayores carencias para su desarrollo y crecimiento, están íntimamente relacionadas con la violación de los derechos humanos. Entendiendo, que los derechos humanos son integrales porque la dignidad del ser humano se concreta tanto con el respeto a sus libertades como con el disfrute de condiciones adecuadas de existencia socioeconómica, cultural y ambiental; por tanto, se requiere una permanente contribución a la integralidad, indivisibilidad e interdependencia entre las necesidades de la sociedad, políticas públicas y derechos humanos.

Actualmente, es importante reforzar la concepción integral de los derechos humanos, cuando la vigencia de estos derechos se enfrenta a importantes retos. Especialmente cuando muchas de las conquistas logradas tanto a nivel de los derechos civiles y políticos como los derechos sociales, se ven amenazados permanentemente por discursos que provienen de un esquema de democracia neoliberal, que han convertido los derechos en mercancías, exigiendo que las personas de manera individual deben autosatisfacer sus necesidades y negando la universalidad de los derechos humanos.

La génesis de la elección de esta temática hay que situarla en el programa de estudios de la Fundación Henry Dunant América Latina, Diplomado Iberoamericano de Especialización, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas, durante el periodo 2008 – 2009. En tanto, el punto de partida donde se origina el interés por este trabajo tiene tres componentes: la experiencia personal de trabajo en el ámbito del cooperativismo, espacio donde está presente el respeto a las personas y los derechos humanos; los cambios globales que se están viviendo que trasuntan mercantilismo, individualismo, eliminación de la responsabilidad social, es decir decadencia de las personas, la sociedad y el planeta, como estrategia para unos pocos que poseen el poder económico y político; el Diplomado en sí, que me permite un ordenamiento de conceptos e ideas en torno a los Derechos Humanos y al mismo tiempo incorporarme a un espacio de expresión a través de este trabajo.

Ante esta realidad, la imaginación y experiencia del que suscribe condujo a que planteara la siguiente conjetura: cómo las iniciativas de la sociedad, en particular de mujeres para los efectos de este trabajo, podrían convertirse en una oportunidad de diseñar políticas públicas que complementadas con otras vigentes como es el caso de la Ley de Previsión Social que entre otras materias favorece a las dueñas de

casa y adultos mayores, incorporando a las dueñas nuevos espacios de desarrollo y de aporte a la sociedad, generando nuevas oportunidades. De igual forma, es una temática suficientemente interesante, en la búsqueda de potenciar lo existentes en beneficio de la sociedad y el fortalecimiento de las políticas públicas, todo en función de alcanzar mejores estándares de los derechos humanos.

Por otro lado, el presente trabajo, además de esta breve introducción, desarrolla un apartado dedicado a la presentación de la base de sustento, donde se intenta mostrar la iniciativa social de mujeres. A partir de ahí, el trabajo continúa con una presentación para el desarrollo de los conceptos involucrados y que a mi parecer son los más relevantes. Rescatando algunos elementos que existen en la literatura relativa a los conceptos que se pretende desarrollar. Posteriormente, se intentará una relación de los conceptos; y por último hacer presente las conclusiones y propuestas relacionadas con la temática y el trabajo desarrollado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En una sociedad sometida a los vaivenes de un sistema basado principalmente en el factor económico, con el sello de la propuesta capitalista neoliberal sembrada por Milton Friedman a partir de un drástico libre mercado, la disminución del Estado, privatizaciones desmedidas de las redes productivas estatales y liberalización de los mercados; resumido en una creciente mercantilización e individualismo de todos los espacios de la sociedad; quedando el poder de decisión en manos de unos pocos que van marcando la ruta y, al mismo tiempo, van dejando en manos de las personas la búsqueda de solución a sus problemas y necesidades; lo anterior, va provocado un decaimiento de la sociedad, que cada vez cuentan con menos políticas públicas direccionadas y en beneficio del bienestar de las personas, en cambio se va privilegiando todas aquellas que aumentan el potencial y poder de la oligarquía que posee el poder económico y mercantilizan el poder político y una fuerte promoción del individualismo. Toda esta situación se va traduciendo en un desmedro sostenido de las condiciones sociales y, principalmente, el desconocimiento por parte de las personas y la sociedad, pero no de parte de quienes poseen el poder del dinero que lo omiten, me refiero al enfoque de derecho, como una responsabilidad ineludible que debe tener el Estado en beneficio de todos y todas.

Chile, no es ajeno a esta situación, a la aplicación del sistema de liberalización de los mercados, que fue impuesta en un periodo de dictadura bajo la asesoría de los seguidores de la doctrina capitalista neoliberal, desarticulando las redes sociales y dejando sin bases de sustento social; sin perjuicio que la sociedad civil organizada y las correspondientes redes sociales rearticuladas, logran alcanzar un cambio en la situación del país, trasladando la realidad política dictatorial a un resurgimiento democrático. Este logro alcanzado por la sociedad civil organizada, más allá del cambio ambiental, se mantiene la constitución y las leyes que dan sustento al sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, en las nuevas autoridades políticas surge la necesidad de potenciar políticas públicas que permitan un Estado al servicio del país y de la sociedad. Entre otras, la concreción de sumarse a las políticas del Trabajo Decente⁴, que nace como una respuesta de la OIT⁵ al aumento de la desprotección a nivel mundial. Definiendo el trabajo decente, como un trabajo remunerado que se ejerce en *condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana*, pero al cual se le suma la cualidad de convertirse en el punto en el que confluyen los cuatro objetivos estratégicos de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT, a saber: *"la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social"* (OIT, 1999). Pero la realidad a la cual asistimos es que el mundo global en el cual estamos insertos, donde las relaciones laborales son un fiel reflejo de la asimetría social existente, difícilmente se podrá realizar un movimiento esencial que permita avanzar desde lo teórico a lo práctico, salvo que concurren otros elementos que posibiliten aminorar la brecha existente en la comunicación entre los actores de la relación laboral.

Lo anterior, tomando como ejemplo el tema trabajo, hace referencia a la necesaria generación de espacios que permitan la instalación y desarrollo del intercambio de opiniones, importancia de la confianza, del

⁴ Concepto acuñado a partir de la titulación de la memoria del Director General de la OIT, en 1999.

⁵ Debe entenderse OIT como Oficina Internacional del Trabajo

reconocimiento, de la propensión a acuerdos que permitan avanzar en términos efectivos hacia la instauración del trabajo decente; en definitiva, es la idea para la generación de espacios que sean soporte para el diálogo real y de este modo rescatar todos aquellos elementos que son necesidades de la sociedad imperiosas de satisfacer. En este camino de superación de los impedimentos que presupone el modelo neoliberal, en tanto el poder de negociación aparece absolutamente descompensado producto de las asimetrías sociales existentes, el Diálogo Social aparece como un instrumento potencialmente efectivo para resolver las situaciones anómalas que afectan a la sociedad y sus derechos fundamentales. De este modo y dada las condiciones imperantes, se termina en aumentar y profundizar los niveles de inequidad.

Las transformaciones económicas y sociales derivadas de la implantación de una economía de mercado, han derivado en una serie de cambios a nivel macro y micro social, tales como la redefinición del rol del Estado, hasta ahora garante del bien común y conductor del desarrollo de carácter industrialista y sustitutivo, desarticulación del tradicional movimiento social de identidad obrera de carácter contestatario y asociado a la idea de cambios estructurales, desestructuración de las relaciones sociales en general y de las de trabajo en particular, a tal punto que ha despojado a estas de su carácter colectivo para transformarlas en individuales y más aún, ha individuado las relaciones de trabajo, instalando al individuo solo frente al mercado, y en cuanto trabajador, solo frente a la empresa despojado de cualquier intermediación colectiva, dotando de una mayor inequidad la relación. En este contexto, el trabajador actor social, persona sujeto de derechos tanto individuales como colectivos, va dejando de existir.

Sin embargo, como todo proceso social, la reacción a la situación imperante se va dando en la base social a partir de la búsqueda de soluciones propias a las necesidades que deben enfrentar. La primera reacción es la exploración unipersonal de espacios activos, estatales y privados, que a partir del asistencialismo van entregando elementos que entregan satisfacciones temporales; de este modo y como respuesta a la situación, comienzan a dinamizarse los espacios sociales y comunitarios de carácter asociativos, por incipientes que estos sean como producto del exacerbado individualismo, es la demostración más clara de la importancia de la organización social para alcanzar mejores y mayores niveles de crecimiento y desarrollo de las personas y la sociedad en su conjunto.

Uno de los sectores más aplacados por el sistema y la situación que provoca, sin que esto sea exclusivamente, es la mujer, considerando y reconociendo que tiene culturalmente más roles que cumplir en la sociedad e inclusive si se hace el análisis de responsabilidades o roles bajo parámetros socioeconómicos a mayores carencias, más responsabilidades. Con todo, es ella la que está más cercana a la dinamización y reorganización social, a pesar, que entre otras materias, es la que más sufre la carencia de espacios de participación: políticos, económicos, sociales y culturales. Es decir que a pesar de la importancia de su accionar y el poco reconocimiento, el trabajo por ella desarrollado, es un aporte importante a la creación de capital social, *“aludiendo a la capacidad de las personas a trabajar en grupo y como cooperan para alcanzar objetivos comunes”* (James Coleman, 1990), en tanto el capital social en su calidad de patrimonio simbólico de la sociedad en términos de la capacidad de normas, redes y lazos sociales de confianza, que permiten reforzar la acción colectiva y sentar bases de reciprocidad en el trato. En este sentido, el capital social da cuenta, en buena medida, de un acervo de los agentes sociales que contribuyen a una sociedad más cohesionada⁶.

⁶ Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, Varios Autores. CEPAL.

Siguiendo en este mismo contexto, la capacidad de la mujer para cumplir sus diversos roles y al mismo tiempo, construir espacios en función de la gama de necesidades, van potenciando la cohesión social, entendida muy básicamente como espacios de participación e identificación para la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y alcanzar medios de satisfacción para las mismas. Es donde la mujer, puede desarrollar todas sus capacidades de creación e innovación y pone en marcha su capacidad emprendedora que forma parte de su condición de mujer y al mismo tiempo los roles a cumplir le permite que a través de la practica incluya y aumente su potencial.

Basado en la realidad que impone el sistema, el principal recurso que se requiere para solucionar los problemas que a diario deben enfrentarse, es el dinero. Por tanto para acrecentar el ingreso y de esta manera contar con recursos para dar solución a los problemas es el trabajo. Invariablemente, los sectores sociales de menores ingresos y los pobres, propiamente tal, sin perjuicio de lograr algunos ingresos, carecen de medios de vida adecuados y seguros; experimentando desempleo, subempleo, trabajo casual inestable, salario reducido y de hambre, condiciones laborales inseguras; traducidas en medios de vida precarios, inadecuados e inestables que en definitiva son constitutivos de pobreza. En general, este sector, mayoritario en la sociedad y más aún cuando los parámetros de inequidad son altísimos, las limitaciones los acosan y son una forma de maltrato, lo que lleva a importantes sectores de la sociedad, incluidas mujeres, a desarrollar trabajos perjudiciales para la sociedad, peligroso e ilegales, que profundizan aun más sus precarias condiciones de vida. Los medios de vida inadecuados e inestables que son el fruto y/o resultado del sistema, debieran ser superados a través de políticas que promuevan y apliquen el derecho a un trabajo digno y productivo que influya directamente sobre la estrategia de reducción de la pobreza, como asimismo, influya positivamente en otros derechos afectados por la carencia del trabajo, como son: el derechos a la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, la recreación, etc.⁷

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados firmantes, reconoce el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. Entre otras medidas, para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana⁸.

El derecho al trabajo y a un trabajo digno, que todos tengan pleno acceso a las oportunidades generadoras de ingresos, considerando: el derecho al trabajo, los derechos laborales y una protección social adecuada. Sin embargo, no se limita únicamente a una relación laboral remunerada, ya que incluye el empleo por cuenta propia, el trabajo domestico o hecho en casa y otras actividades independientes generadoras de ingresos. Por lo tanto, se requiere de espacios socioeconómicos en el cual las personas tengan oportunidades justas e iguales de progresar con su propio esfuerzo, manteniendo niveles de dignidad; considerando que un trabajo digno implica responsabilidad para fomentar las aptitudes personales y ampliar las posibilidades para que las personas que optan por el autoempleo cuenten con políticas de apoyo traducidas en disponibilidad de espacios para su formación, de activos en general, apoyos económicos y créditos, y un entorno jurídico favorable.

⁷ Texto basado en el documento "Ideas para una agenda de desarrollo" de José Luís Machinea, CEPAL.

⁸ Texto basado en el artículo 6 del Pacto Internacional DESC.

Es en lo operativo en que queda demostrado que quienes pueden poner en práctica un emprendimiento o intentan superar la carencia de trabajo, de un trabajo decente y digno o simplemente alcanzar mayores ingresos que signifique alcanzar una mejor calidad de vida para ellos y su entorno, ven postergadas sus aspiraciones, debido a la no existencia de medidas que potencien el emprendimiento a nivel micro o pequeño como los emprendimientos contruidos a partir de la asociatividad de las personas en torno a un objetivo común y que se representa en la organización cooperativa.

Es en este ámbito, donde la mujer dueña de casa, jefa de hogar o simplemente mujer en edad activa y productiva, a parte de los planos discriminatorios, pudiendo desarrollar alguna actividad individual o colectiva, no encuentra asidero al desarrollo de sus propias iniciativas, teniendo que pasar de programa en programa, sean estos estatales o privados, que le van entregando beneficios temporales y que se enmarcan en planes de carácter asistencial y van provocando un fuerte acostumbramiento en las personas a la beneficencia.

Actualmente, estos emprendimientos asociativos de construcción cooperativa, no cuentan con una voluntad política que los asuma en su justa medida. Considerando que la organización cooperativa conjuntamente con generar un espacio de construcción económica también potencia el desarrollo social y además incorpora valores y principios propios de la sustentabilidad social directamente relacionados con la importancia de los derechos humanos, como son: solidaridad, ayuda mutua, responsabilidad social, protección del medio ambiente, libertad, democracia, entre otros.

Es en este ámbito, donde las políticas públicas deben actuar. Por una parte, generar los espacios de participación y adecuar estos espacios para que quienes están sumidos en las carencias que derivan en pobreza y en algunos casos generan una pobreza crónica o proyectada al futuro, considerando que la pobreza si bien la más notoria en el corto plazo es la económica, también se va acrecentando la pobreza social, política y cultural, que hace colapsar el desarrollo y el crecimiento, como asimismo la pobreza mental y espiritual que en definitiva hace disminuir paulatinamente el esfuerzo humano por avanzar a mejores espacios de calidad de vida. Lo que causa en definitiva una desidia con lo establecido y una rebeldía sin mayores controles y conducción, donde los más perjudicados dentro de una constante son los que aportan con la mano de obra, las capacidades técnicas y aquellos con mayores carencias, es decir todos aquellos que realmente hacen que una sociedad funcione.

Es en este sentido que las políticas públicas, si bien intentan perfilar un mayor apoyo para el crecimiento y desarrollo de la sociedad, se mantienen bajo parámetros del sistema imperante; por lo mismo la situación tiene ribetes de sutil reparación de fisuras sociales, no actuando de manera más directa y transformando a las políticas publicas en instrumentos de cambios reales y con un directo cambio para la aplicación del enfoque de derecho. Es por tanto fundamental que Chile, pueda retomar caminos, herramientas e instrumentos, que existiendo no los han considerado como en el resto de Latinoamérica y en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, es el caso de la Recomendación 193 en el marco de la 90ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo - OIT – sobre la promoción de las cooperativas, para el desarrollo del trabajo independiente, del mismo modo el acuerdo entre la Organización Internacional del Trabajo y la Alianza Cooperativa Internacional, para la creación de trabajo decente y reducir la pobreza, reconociendo el importante rol del cooperativismo en estos ámbitos.

CAPITULO II

RESEÑA DE UNA EXPERIENCIA REAL

a. Soñando solidaridad

Mujeres dueñas de casa, jefas de hogar, mujeres cesantes, discriminadas por el sistema, por quienes operan el sistema: para mantener el patrón de acumulación de riqueza cuya fuente es la explotación del trabajo y la naturaleza⁹. Mujeres que a partir de su incorporación a programas estatales temporales, nace un proyecto que en sus inicios es una respuesta obligada para poder recibir un ingreso a través del programa que las acoge. Lo normal es que a través del asistencialismo se cree en la sociedad una mentalidad pasiva. Sin embargo, este grupo de mujeres visualizaron una alternativa de solución a su propio problema básicamente de inserción laboral a través de la autogestión.

Esta experiencia de mujeres, ubicadas en el segmento socioeconómico "medio bajo" y "bajo", en situación de vulnerabilidad, de baja calificación y expuestas a la discriminación por no contar con los requisitos que exige el sistema económico imperante, el mercado y particularmente el mercado del trabajo. Enfrentadas no exclusivamente a problemas de carácter económico, sino también se enfrentan a la marginalidad y la discriminación cultural, social y política, condiciones que se han ido enraizando en el país y en parte del contexto latinoamericano como resultado de la aplicación de un sistema de libre mercado neoliberal. Este sistema que esta afectando negativamente a las personas y las comunidades, por la mercantilización de todos los espacios necesarios para el desenvolvimiento humano y paralelamente el individualismo exacerbado que se promueve, va comprimiendo el nivel de oportunidades de las personas.

La base de sustento de este trabajo tiene por objeto mostrar que a partir de la necesidad de crecimiento y desarrollo personal con proyección hacia el grupo familiar, en un espacio que niega estas posibilidades, han buscado alternativas propias. Sin embargo, cabe destacar que si bien están enfrentadas a sus particulares problemas van tomando conciencia que este problema no es exclusivo, existen otras mujeres que están en situación similar, esto permite hilvanar una acción conjunta para la búsqueda de soluciones en comunidad a su problema; sin embargo, en su actuar descubren que existe otro grupo social que requieren de apoyo, es el caso de el grupo denominado tercera edad en condiciones de abandono y vulnerabilidad profunda; estos dos elementos, las razones propias y la necesidad de terceros, permite visualizar alternativas de autogestionar por una parte su aporte a la comunidad desde la perspectiva de la responsabilidad social y al mismo tiempo un ámbito para su propia inserción laboral. Debiendo destacar que en un mundo mercantilizado e individualista, afloran principios y valores ajenos al propio sistema, como son: la asociatividad, entendida como la unión de voluntades, iniciativas y recursos para un objetivo común; la solidaridad, entendida como un valor que reconoce el "nosotros" siendo una respuesta al individualismo impuesto y promocionado por el sistema; la ayuda mutua, definida como la reciprocidad, la cooperación y el trabajo en equipo entre las personas; la responsabilidad social, siendo esta las acciones que las personas y las organizaciones responden a mejorar su medio ambiente; entre otras. Es decir, que en este proyecto, que la búsqueda de alternativas comunitaria para la solución de los problemas y necesidades que no son exclusivamente económicas, es posible superar condiciones adversas, consiguando que las personas en comunidad pueden alcanzar mejores niveles y calidad de vida.

⁹ Marcel Claude, Modelo de Acumulación, Diapositiva N° 20. www.marcelclaudel.blogspot.com

b. El aporte del Estado

El caso a tratar en esta tesina resulta interesante de analizar puesto que la acción social, solidaria y comunitaria y de ayuda mutua, de un grupo de mujeres con el objeto de ir en ayuda de otro grupo vulnerable, como lo son los adultos mayores, abordando y respondiendo con esta experiencia a colaborar en la satisfacción de sus necesidades. Permite que adicionalmente, y en este mismo contexto, vayan visualizando, caminos de desarrollo humano y personal en el plano económico para dar satisfacción a sus propias necesidades y de su grupo familiar. Esta experiencia constituye un ejemplo de la efectividad de la asociatividad, que actúa como instrumento y estrategia de acción movilizadora y de la búsqueda de justicia social, buscando respuestas a necesidades en donde el sector privado y el sector público no tienen gran ingerencia, a no ser que sea a través del asistencialismo sin ningún tipo de proyección, por lo mismo no han sido capaz de reconocer esta realidad que podría ser un piso base para el desarrollo de una política publica que rompa el marco del asistencialismo, los programas de ayuda temporal y proyectar espacios donde el apoyo publico estatal y el esfuerzo social sean un motor de crecimiento.

Es importante destacar que, sin perjuicio de lo anterior, a este proyecto confluyeron diversas reparticiones públicas estatales y privados en función de aportar a este desarrollo de mujeres, entre otros: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, FUNASUPO; Instituto de Normalización Previsional, INP; Servicio de Salud Metropolitano Norte, SSMN; Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA; Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH; Centro de Estudios en Asociativismo y Economía Social, CEAES. Estas entidades públicas, si bien aportaron al desarrollo de este proyecto, no existía un vínculo que permitiese la sumatoria de aportes para un objetivo común, sino más bien cada cual actuaba en función de sus particulares compromisos y resultados; pudiendo destacar SSMN, FUNASUPO y el INP que actuaron con una mirada de conjunto para el beneficio de las mujeres organizadas y generar un espacio de apoyo al adulto mayor marginado por el sistema. Adicionalmente, se puede destacar la intervención de las entidades privadas la ONG MEMCH y la Cooperativa CEAES, quienes aportaron con la capacitación y la asistencia técnica respectivamente pero en su calidad de ONGs no cuentan con los recursos necesarios para apoyar la continuidad de la experiencia.

c. El proyecto

Las mujeres participes de este proyecto son mayoritariamente dueñas de casas, provenientes de comunas populares de la zona norte de la Región Metropolitana, específicamente las comunas de Independencia, Recoleta, Conchalí y Huechuraba (*existen actualmente otras iniciativas en este orden que están en proceso de consolidación en otros sectores*). Caracterizadas por dos elementos a tener en cuenta: provienen de sectores medio bajos y bajos, que sufren la exclusión y la ausencia de posibilidades para su desarrollo; y la mayoría de ellas cuentan con experiencias de participación comunitaria y de dirigentes sociales.

Esta experiencia comienza cuando ellas toman conciencia de la falta de expectativas que enfrentan en un sistema que privilegia el dinero como el principal motor de desarrollo, quedando postergadas otras materias necesarias para el desarrollo humano. En este sentido, se integran a la actividades comunitarias en diversos roles, que les permite romper el marco de la rutina hogar y por lo mismo comienzan a descubrir otras alternativas; entre otras, el programa Servicios Comunitarios de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, particularmente el cuidado de adultos mayores. En este programa, las mujeres, con la preparación recibida logran un ingreso mínimo por un periodo determinado de tiempo que permite satisfacer necesidades familiares. Sin embargo, la experiencia social comunitaria les conduce a reconocer

las falencias de apoyo a un sector de pobladores, específicamente adultos mayores y/o tercera edad que se encuentran en niveles de abandono y marginalidad.

Terminado el programa en la FUNASUPO, inician un camino apoyados por el Servicio de Salud Metropolitano Norte que a través de un proyecto mantienen su actividad en función de los adultos mayores; se integra en el apoyo el Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena, quienes brindan capacitación en desarrollo personal que fortalezca su rol, entre otros: derechos humanos, autoestima, sexualidad, etc.

Posteriormente se integra el Instituto Nacional de Previsión, con el objeto de buscar alternativas para que este proyecto tuviera una continuidad en el tiempo y con un apoyo permanente del Estado; facilitando su organización formal y que pudieran mantener una continuidad en el tiempo, teniendo como primera actividad su postulación a proyectos en el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Dada esta condición temporal e insegura, las mujeres deciden constituirse en una organización que les permita el autosustento en el tiempo, para esto el INP financia la capacitación y asistencia técnica para la constitución de una Cooperativa de Trabajo, teniendo la responsabilidad para esta labor la Cooperativa de Trabajo, Centro de Estudios en Asociativismo y Economía Social, CEAES. Actualmente estas mujeres alcanzaron a constituir la organización Cooperativa de Asistentes Comunitarias de Salud, ASISCOM.

d. La Cooperativa de Asistentes Comunitarias de Salud, ASISCOM

Terminado el programa de apoyo temporal para mujeres de la FUNASUPO, las mujeres deciden conformar su propia organización que se traduce en que la voluntad social comunitaria y la necesidad económica, genera la idea de la organización que nace para desarrollar trabajos de carácter voluntario básicamente de acompañamiento a los ancianos, evitando con esto la soledad humana y ambiental que les envuelve y apoyándolos en temas como la alimentación, la salud, la prevención, etc., al mismo tiempo en la exploración de inserción laboral de manera independiente. Este proyecto que nace a partir de un grupo de mujeres, aportando con los conocimientos adquiridos en el programa origen y recursos; pone sobre relieve que la iniciativa popular y la inteligencia social son elementos importantes, sumando además, las experiencias y sabiduría acumulada por la comunidad y que se expresan en estrategias de sobrevivencia ante situaciones contrarias a sus intereses, son razón suficiente para ser incorporadas y estar presente cuando se determinan proyectos, programas o políticas públicas.

En el contexto del proyecto, las mujeres organizadas a partir de su experiencia de apoyo social a un sector de la comunidad en que se desenvuelven, van descubriendo que si a esta labor se le adiciona una preparación que les permita especialización, puede ser además un espacio laboral. Permitiendo con esto, aportar a la comunidad, obtener ingresos que vayan en beneficio de sus propios grupos familiares y darle mayor solidez a su propuesta original; esta creación permitirá salvar las barreras que les ha significado la imposibilidad de inserción laboral y la marginalidad. Pudiendo además autogestionar su propio espacio socio económico, donde pueden manifestar espacios flexibles de sus tiempos de trabajo prorrateados entre todas las mujeres asociadas al proyecto, generando brechas de tiempo para la atención de sus grupo familiar, el desarrollo de su actividad social de apoyo y además participar de un espacio de trabajo remunerado autogestionado.

El proyecto se enmarca en el modelo de atención concebido para la generación de una red de salud, planteándose como un importante desafío la capacidad del sistema para traspasar conocimiento y responsabilidad entre los distintos puntos de la red asistencial. Dicho proceso implica la integración de las organizaciones comunitarias y del grupo familiar, con el fin de incrementar de manera cualitativa y

cuantitativa las respuestas a las demandas de atención de salud de las personas. Lo anterior impactará positivamente en el mejoramiento de la calidad, oportunidad y resolutivez de los problemas. Se busca por un lado, articular un servicio comunitario que sea una forma de inducción al trabajo formal e imprima un empuje a la superación de la exclusión social, y que a la vez, ofrezca una respuesta a problemas de salud públicos en donde la participación de la comunidad juegue un rol esencial.

El enfoque socio sanitario del trabajo de los/as Asistentes Comunitarios permite pesquisar las necesidades y demandas de salud en el territorio. Este enfoque tiene por interés fomentar y valorizar el cuidado de salud por la misma comunidad. Se busca que los/las Asistentes Comunitarios de Salud den respuesta con su servicio a la demanda generada *desde* la comunidad, y que al entrar en contacto con la atención primaria, favorezcan el acceso, continuidad y resolución de aquellas prestaciones que son propias de su formación en cuidados de salud.

El objetivo es que las Asistentes Comunitarias de Salud, actúe en coordinación con la red de salud a fin de abordar los problemas de salud desde una perspectiva integral, contemplando los cuidados físicos, mentales y afectivos. Se relacionará con el programa de Postrados en Atención Primaria de Salud contemplando apoyo y protección a los familiares de enfermos postrados, quienes significan una carga de trabajo importante para la familia y, más generalmente, para las mujeres.

d. Objetivos visualizados por las mujeres

*** Del programa origen estatal:**

Las necesidades presentes, lleva a las mujeres a buscar la forma de incorporarse al programa, considerando:

** Integrarse al programa que significa un ingreso económico mensual por 12 meses, pudiendo ampliarse hasta 24 meses.

Posteriormente van comprobando que el programa aunque sea temporal les permite adquirir nuevos conocimientos para su aplicación en la vida diaria y eventualmente en un trabajo formal:

** Capacitarse (150 Asistentes Comunitarias de Salud), en cuidados domiciliarios de salud a personas de la tercera edad en condición de abandono.

** Recibir formación en materias laborales, lo que permite a ellos/as reconocer en la actualidad y a su vez practicar sus derechos y obligaciones como trabajadores/as formales.

** Manejar conocimientos básicos de enfermería y herramientas adecuadas para que la prestación de sus servicios hacia la población vulnerable, pesqu岸an personas en riesgo, buscan ayuda institucional en los municipios, centros de salud, redes familiares y comunitarias.

** Prestación de servicios en los domicilios, fortaleciendo e implementando cuidados adecuados y rescatando capacidades propias de los adultos mayores, impulsando la participación comunitaria de los más autovalentes, fortaleciendo al cuidador/a familiar cuando esta existe y reemplazando en el cuidado familiar otorgando tiempo de alivio al cuidador/a.

*** De la iniciativa posterior**

En el transcurso del programa que las reúne y a medida que va llegando a su término, ven alternativas reales de alcanzar espacios laborales reales principalmente de forma independiente:

** Identificación de espacios de empleabilidad futura en forma sea dependiente o independiente, dándole cobertura a los conocimientos adquiridos.

** Gestionar apoyos que les permitan alcanzar algún nivel de organización y que les permita extender su trabajo inicial en el tiempo.

Al lograr la intervención del Servicio de Salud Metropolitano Norte dirigido por el Dr. Antonio Infante y apoyados por la funcionaria Jefa de Proyectos del SSMN, señora Fanny xxxxxxxxxxxxxx, quienes reconocen en este programa y particularmente en la preparación de las mujeres un aporte al desarrollo de las políticas de salud en la zona norte de la Región Metropolitana.

Esta intervención, permite que las Asistentes Comunitarias de Salud, sean integradas a la red de servicios del territorio del SSMN, implementando una red piloto en cuatro comunas de la zona norte de la ciudad de Santiago. Dando énfasis en la calidad del servicio que debiesen entregar, incluyendo atención fisiológica, psicosocial y educativa hacia el usuario y su familia, en el nivel básico para la que estaban preparadas.

Esta calidad y entrega de las ACS, se ve expresada en el reconocimiento de instituciones de la red de salud, al buen desempeño y trabajo realizado por los equipos de trabajo de las ACS. Pero lo más importante, es el reconocimiento y el grado de satisfacción por parte de los ancianos, sus familias, vecindario y la comunidad, que valoran el trabajo y sentido de la labor desempeñada por estas trabajadoras/es.

Este paso realizado por las ACS, lleva al SSMN a buscar nuevos apoyos en la perspectiva de incluir definitivamente esta experiencia en las formalidades de la estructura de la red de salud norte. Logrando los apoyos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile entre otras que aportaron con el fortalecimiento de los conocimientos de la ACS; el Instituto de Normalización Previsional que genera recursos sociales propios para potenciar esta propuesta que va en directa relación de un sector desprotegido como lo es el segmento de la tercera edad, sin perjuicio de constituirse en una alternativa laboral para principalmente mujeres cesantes en una mirada de género; integrándose además el Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena que en su calidad de ONG, prepara y fortalece el rol de la mujer; y la Cooperativa de Trabajo "Centro de Estudios en Asociativismo y Economía Social" que se encarga de la preparación organizacional de las ACS.

*** De la organización cooperativa**

Considerando la imposibilidad de ser contratadas e integradas a la red de salud, sea de manera individual o colectiva para mantener este apoyo a un sector de la población para la que estaban preparadas, las ACS deciden dar vida a una organización formal para ofrecer sus servicios dirigidos al cuidado de personas de la tercera edad, considerando un costo para quienes puedan pagar y mantener el apoyo a los ancianos de sus sectores. Es decir trabajar para alcanzar ingresos económicos y al mismo tiempo mantener vigente su aporte a la sociedad haciendo presente la responsabilidad social.

Creando en el año 2007, la Cooperativa de Trabajo al Servicio de los Adultos Mayores, ASISCOM:

Misión

Brindar servicios integrales de excelencia en el área de salud y afectiva a los adultos mayores de la Región Metropolitana.

Visión

Transformarse en una empresa cooperativa con prestigio y reconocimiento a nivel local, regional y nacional en el área de atención de adultos mayores.

Fines

- Brindar protección y ayuda en el hogar a los adultos mayores.
- Aliviar y contener a la cuidadora del adulto mayor postrado.
- Reinsertar al adulto mayor en la red de salud y velar por la atención de calidad que reciban.
- Gestionar beneficios sociales para los adultos mayores mediante la gestión de proyectos con entidades públicas y privadas.
- Fortalecer las habilidades socio – afectivas del adulto mayor a través de talleres recreativos y de autocuidado.

Servicios

- **Servicio básico integral**

Asistencia en cuidados básicos de salud en el hogar: este servicio incluye la prevención de escaras, curaciones leves, masajes, baño, aseo personal, corte de pelo y podología.

- **Servicios complementarios**

Acompañamiento en el hogar: lectura, ejercicios, paseos, etc.

Tratamientos: curaciones, apoyo en el cumplimiento de tratamientos derivados de la atención médica, control de signos vitales, orden y administración de medicamentos.

Acompañamiento fuera del hogar: centros de salud, hospitales, municipios, bancos, entre otros.

Realización de talleres cognitivos y recreativos: talleres de memoria, artísticos, manuales, de lectura, etc.

Alivio a la carga de la cuidadora: cooperación en los cuidados del postrado, otorgamiento de tiempo libre para la cuidadora.

Capacitación a la cuidadora: ejercicio físico, talleres de autocuidado y autoestima.

Los servicios están a disposición de los adultos mayores que lo requieran de manera particular; mediante contratos y/o convenios con entidades públicas de salud que lo requieran, así como mediante contratos con instituciones privadas que trabajan con adultos mayores.

www.asiscomservicios.cl

CAPITULO III

MARCO TEORICO

En este capítulo, intentare recopilar antecedentes de variables que inciden y que considero importantes, relativas al tema presentado; atendiendo a los elementos, que a mi saber intervienen, se relacionan y complementan lo que se propone. Teniendo como base una experiencia real a considerar, integrar y darle significado en la perspectiva de construir una política pública con enfoque de derechos y particularmente derechos enmarcados en los denominados Derechos Económicos, Sociales y Culturales; además, reconocer en esta línea la potencialidad que tiene la organización social comunitaria, la asociatividad y el cooperativismo, elementos, para lograr crecimiento, desarrollo y calidad de vida; pudiendo reconocer como posible, en la medida que se recuperan los derechos vulnerados.

2.1. Asociatividad

La asociatividad presume individuos libres e independientes entre sí, vele decir, extraños unos respecto de otros, personas que no se conocen y, por ello, que no dan ni se deben nada mutuamente. La capacidad asociativa exige que nadie esté en condiciones de obligar a otro, ni de ser obligado por otro, pero al mismo tiempo requiere que nadie esté en condiciones de valerse enteramente por sí mismo y que sea imperioso el concurso de los demás¹⁰. Basado principalmente en la confianza que se funda y garantiza principalmente en una ética de la responsabilidad individual, que descansa en el hecho que toda persona cumple y respeta las promesas; el cumplimiento de las promesas entre los pares o quienes optan por consolidar una sociedad es el fundamento principal de la capacidad asociativa, es decir, la capacidad que junto a desconocidos logran la unidad y compromiso para alcanzar objetivos y para esto desarrollar tareas comunes.

En Chile, aproximadamente un 40% de la población pertenece a alguna asociación, si bien comparativamente con otros países de Latinoamérica, Chile no es un dotado de virtudes en cuanto a asociatividad, la necesidad de lograrla se eleva en momentos de crisis, sean estas individuales o globales. Considerando algunos elementos que llevan a contener la capacidad asociativa de la sociedad: (1). la naturaleza cultural que siempre antepone la necesidad de encontrarse con los propios o sea la intensidad de los vínculos familiares y la predisposición concomitante a permanecer entre conocidos, que tiene relación directa con la importancia a que le avalen su proceder y la incapacidad de atender y aceptar la crítica como tan simple el temor al ridículo les invita a aislarse; (2). la pérdida de valores y principios que se entregaban a temprana edad escolar que dice relación con temáticas de la Educación Cívica, la Filosofía como base del pensamiento y otros elementos que conducían a pensar en el otro en la perspectiva de la solidaridad, la pérdida de identidad y de pertenencia; (3). a lo anterior, se suma actualmente los factores del sistema que mercantiliza todo y promociona el individualismo, lo que lleva a dejar de soñar.

Es en este contexto que esta experiencia de mujeres a partir de la necesidad individual, tienen la capacidad de unirse a otras/os para alcanzar niveles de asociatividad, organizarse cooperativamente y de este modo incorporarse a la economía social a través del emprendimiento asociativo, pasando a formar parte del capital social del país.

¹⁰ Valenzuela Eduardo, Cousiño Carlos, Sociabilidad y Asociatividad, Estudios Públicos 2000.

2.2. Economía Social

La economía social se define como otra forma de organizarse y constituir empresas, donde se combinan criterios de rentabilidad y eficacia empresarial con criterios de solidaridad y responsabilidad social. Son organizaciones de carácter socio económicos que actúan donde se precisa una solución a problemas locales de empleo, de necesidades de las personas sean estos nacionales y emigrantes, de desarrollo económico, de integración de colectivos en exclusión o de acceso a cualquier parcela del estado de bienestar, influyendo en una sociedad más equitativa y cohesionada. La economía social emerge en los últimos decenios como un agente provocador de cohesión social, apoyándose en valores de solidaridad social y de responsabilidad social, sin dejar de estar presente en sectores emergentes; son organizaciones don la persona prima por sobre el capital y se actúa de manera participativa, solidaria y democrática. Es una formula jurídica distinta a la tradicional y que en los tiempos de desigualdad que se viven son un instrumento para generar equilibrios en la sociedad. Este sector también denominado Tercer Sector o por otros Economía Solidaria, agrupa a las cooperativas, las empresas de inserción al mundo del trabajo, la empresa familiar, la micro y pequeña empresa, las mutuales, entre otras organizaciones de carácter económico y social.

Es una forma de organización que se sitúa entre la economía privada capitalista y la economía pública estatal; también reconocida como tercer sector, economía solidaria; actuando en el ámbito del mercado como en el no mercado en pro de un desarrollo económico y social colectivo no excluyente. Los países desarrollados han dado cabida a una economía donde conviven el sector capitalista, el sector estatal que produce bienes públicos imprescindibles y también un sector de la economía social, no sólo valorado, sino promovido desde el Estado y la sociedad civil. No estamos hablando de una economía asistencial, subsidiada por donaciones, para atender provisoria y temporalmente la emergencia, sino más bien un sistema capaz de impulsar espacios reales para emprendedores sin grandes capitales.

2.3. La empresa cooperativa

El cooperativismo, no es nuevo, nace históricamente cuando trabajadores textiles cesantes constituyeron la primera empresa cooperativa (1844). En Chile data de 1853, en el seno del movimiento obrero, teniendo un importante rol en este tipo de organización: la iglesia Católica, los Sindicatos Obreros, la clase media y el Estado. La primera organización cooperativa es la creación de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos en Valparaíso en el año 1887. La iglesia Católica apoya la creación del cooperativismo de ahorro y crédito buscando atenuar las necesidades de crédito de los más necesitados que no eran sujetos de crédito en la red financiera formal. Es importante considerar que en el año 1939 nace la Corporación de Fomento de la Producción entre sus acciones promover el cooperativismo, principalmente en el mundo rural. El cooperativismo pasó a formar parte de las carreras implementadas por la Universidad de Chile y la Universidad Católica, aportando a la generación de centros de formación profesional con la creación por parte del Estado de INACAP.

En la actualidad, a diferencia de países de Latinoamérica e incluso en Europa, entre otros el cooperativismo y en general el sector de la economía social, tiene un tratamiento legal e impositivo distinto, con el objeto de propender y fortalecer los espacios laborales autogestionados. Sin embargo en Chile el tratamiento a este sector, es similar al que recibe las grandes empresas e incluso tienen menos apoyos que las empresas de corte capitalista. Es más, los funcionarios que trabajan el tema desde el sector estatal, tienden a promover al cooperativismo como cualquier otra empresa, pudiendo comprobar

que grupos de personas que les interesa la organización cooperativa son derivados hacia la empresa de responsabilidad limitada e incluso la sociedad anónima. Es en este sentido que se requiere la voluntad política, para abrir espacios a los sectores de menores recursos pero con capacidad emprendedora con un tratamiento distinto que les permita poder construir sus propios espacios laborales, incorporándose en nichos sociales y de mercado no atendidos por el sector tradicional.

En Latinoamérica, se profundiza y apoya este sector e iniciativas cooperativas como una respuesta a la Recomendación 193 de la OIT en el marco de la 90ª Convención Internacional del Trabajo, donde se reconoce la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos, la generación de recursos y su contribución a la economía, invita a los países y principalmente a los subdesarrollados o en vías de desarrollo a promover y fortalecer el cooperativismo; en este contexto, la mayoría de los países latinoamericanos están incluyendo el cooperativismo en las mallas curriculares de estudiantes de primer y segundo nivel, a diferencia que en Chile se construyen cooperativas escolares en colegios de educación pública que son los con mayores carencias, sin apoyo gubernamental de ningún tipo, perdiendo una oportunidad importante de incorporar en las nuevas generaciones principios y valores de solidaridad, ayuda mutua, responsabilidad social, responsabilidad con el medio ambiente, valores como la democracia y la libertad, entre otros¹¹.

El 10 de febrero de 2004, la OIT y la Alianza Cooperativa Internacional suscriben un acuerdo, basado en el reconocimiento en las cooperativas como promotoras del trabajo decente y la erradicación de la pobreza; estableciendo que el rol importante del cooperativismo se suma como un actor clave en la búsqueda de sociedades más justas, más productivas y más equilibradas¹². Este acuerdo esta relacionado con las Metas de Desarrollo del Milenio de la ONU, incluyendo la erradicación de la pobreza y el hambre, la educación primaria universal, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la mejoría de la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil, el combate al VIH/SIDA y a otras enfermedades, la sustentabilidad ambiental y la promoción de iniciativas globales para el desarrollo.

Es decir la opción de la experiencia de mujeres se enmarca en el contexto que fortalece iniciativas dirigidas a la construcción de sociedades enmarcadas en el ámbito de los DESC y de variadas recomendaciones en este sentido que expresan organismos internacionales.

2.4. Capital social

Todavía no existe un acuerdo general que defina el concepto de capital social, sin embargo, la definición más simple determina que “el capital social son normas y valores compartidos que promueven la cooperación social”¹³. Sin perjuicio que exista un debate respecto al tema; existen algunas formas de identificarlo conforme a la definición anterior, en la medida que exista cooperación de un grupo de personas para alcanzar uno o más objetivos comunes, bajo normas y valores compartidos se esta creando capital social. En tal caso, el único enfoque posible para que exista capital social en toda la sociedad es fortalecer políticamente el imperio de la ley y las instituciones estatales fundamentales en que se apoya, que es algo que todo aquel que quiera promover el desarrollo debe procurar. El problema que enfrenta la

¹¹ www.aciamericas.coop

¹² Exposición del Director General de la OIT, señor Juan Somavía

¹³ Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe, varios autores, CEPAL

mayoría de las sociedades con bajo nivel de confianza, no es la carencia absoluta de capital social, sino más bien el hecho de que el radio de confianza promedio de los grupos cooperativos tiende a ser reducido.

El camino más realista para crear capital social mediante la aplicación de políticas no pasa por el nivel macro, sino por los niveles micro; donde cada persona pone a disposición de otros su experiencia y conocimientos y conjuntamente en la diversidad buscan satisfacer objetivos comunes, para lo cual se rigen por normas y valores. En resumen, cuando hablamos de capital social, estamos diciendo solidaridad.

Por otra parte, este capital social mide la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, colaborar y llevar a cabo acciones colectivas. En los últimos periodos, se han destacado tres fuentes principales del capital social: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. Es decir, el capital social, siempre apunta hacia aquellos factores que nos acercan como individuos y a cómo este acercamiento se traduce en oportunidades para la acción colectiva y el bienestar del grupo¹⁴.

Este mismo enfoque técnico, nos llevan a los estudios de género donde se manifiesta que la pobreza genera ofrecen una importante evidencia acerca de cómo la pobreza genera mayores vulnerabilidades y exclusión entre las mujeres y sus familias, así como las disminuidas oportunidades que tienen las mujeres pobres en comparación con hombres pobres en la lucha por superar los obstáculos de la pobreza. Asimismo, las mujeres que encabezan una familia padecen, negativamente, las consecuencias de la menor capacidad que ellas tienen para obtener ingresos y por lo mismo su integración al mercado del trabajo es más dificultosa, contrariamente a esta realidad, por otra parte, el ingreso que logra obtener la mujer provoca un impacto positivo en la mitigación de la pobreza.

Es cada día más importante la incorporación equitativa de la mujer en la lucha contra la pobreza, no sólo por razones de equidad y derechos humanos, sino también por motivos de eficiencia (CEPAL 2000), es en este espacio donde el concepto de feminización encuentra su mayor sustento como es la lucha contra la pobreza. En la realidad del subdesarrollo o en estados de crisis, las mujeres cumplen un rol importante, al ser el principal eslabón en la creación de redes sociales y reconocidas como capital social, son un recurso que aún no es reconocido, porque la comprobación de diversos estudios e investigaciones llevan a definir que la mujer y particularmente las mujeres pobres las más activas y eficientes en su desempeño (Montaño 1998). Se trata de un enorme capital social, que en muchas oportunidades reemplazan la acción del Estado o están presentes donde la acción del mercado no se activa por definiciones de rentabilidad o utilidades por lograr; tales como el ámbito del cuidado infantil, atención a la tercera edad, salud comunitaria, apoyo a la educación pública. Cabe destacar que estos fenómenos cuando se observa la sociedad con enfoque de género no son desconocidos para el Estado, quien a veces desarrolla efectos perversos, justificando y focalizando políticas públicas y recursos de carácter asistencial, deslegitimando los derechos económicos, sociales y culturales de la mujer; considerando que el asistencialismo y la acción temporal del Estado, alcanza escasos resultados en la erradicación de la pobreza, pero tienen un fuerte impacto en la opinión pública.

¹⁴ Dr. Javier Díaz-Albertini Figueras, Capital social, organizaciones de base y el Estado: recuperando los eslabones perdidos de la sociabilidad, CEPAL

2.5. Cohesión social

El concepto de cohesión social surge ante la necesidad de enfrentar problemas que a pesar de algunos avances importantes, aún perduran: pobreza e indigencia; la extrema desigualdad; diversas formas de discriminación y exclusión social, los actores que bien podrían estar llamados a construir espacios positivos no cuentan con principios de cooperación y menos comunicación.

La cohesión social, a pesar de los usos diversos que se le da al concepto; en la actualidad evoca un anhelo de la comunidad ante un escenario de globalización y de profundas transformaciones, que se han asociado a la fragmentación social, pérdida de lazos estables al interior de la comunidad, la acentuación de las brechas sociales, corrosión de la legitimidad y gobernabilidad de los Estados, el surgimiento de populismos, la excesiva racionalización de la economía, también la excesiva tendencia a la individualización y el debilitamiento de lo público; ante este panorama, la pregunta recurrente es: ¿que hacer?, ante esta interrogante, la cohesión social es un concepto y una propuesta en orden a avanzar hacia sistemas capaces de crear nuevos mecanismos de inclusión social y participación ciudadana; sin embargo debe tenerse en cuenta que el concepto es absorbido por otros como, la equidad, la inclusión social y el bienestar.

En este contexto, la modernización de los espacios, erosiona los marcos de solidaridad social y fortalece la autonomía individual. Es en este marco que la cohesión social, tiende a fortalecer los vínculos sociales para mantener la solidaridad al interior de la comunidad, rompiendo con la lógica de la solidaridad mecánica que impone el sistema.

De lo anterior, se desprende que la cohesión social se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como los comportamientos y valoración de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoración de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos¹⁵.

2.6. Políticas Públicas

Las políticas públicas son concebidas como un producto del sistema político adscrito al Estado. En otras palabras son las acciones de gobierno que busca como dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad. Las políticas públicas son el conjunto de actividades de gobierno, actuando directamente o a través de otros agentes que están dirigidas a tener una influencia en la vida de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

La formulación de las políticas públicas, tiene algunas consideraciones o pasos: establecimiento de la agenda política; la definición de los problemas; la previsión, entendida como el análisis, la revisión y la proyección del problema en estudio y/o la aplicación de una política; establecer los objetivos que se pretenden lograr con la aplicación de la política pública a implementar; propuestas de distintas alternativas para un mismo contexto y su selección.

¹⁵ Basado en el documento, Cohesión Social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe, CEPAL

En el contexto de las políticas públicas, para los efectos de este trabajo, se puede considerar el plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollado a partir del Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM - entendido como la aplicación de una política pública en el contexto del enfoque de género. Iniciando su aplicación en: a) promoción de una cultura de la igualdad; b) la promoción de los derechos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio; c) participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones; d) autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza; e) bienestar en la vida cotidiana y calidad de vida; f) enfoque de género en las políticas públicas.

Considerando los puntos d) y e), se puede apreciar que estos componentes son de algún modo estimulantes para el emprendimiento de mujeres: en el punto d) apuntan a fomentar la participación de las mujeres, apoyar sus organizaciones y fomentar su liderazgo; en el punto e) se orienta a eliminar los obstáculos y prácticas discriminatorias en el mercado laboral, estimula el desarrollo laboral, la representación de las organizaciones económicas, sociales y gremiales, la capacidad de emprendimiento y superar la pobreza.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

La economía social es una opción entre el mercado capitalista y un Estado central planificador y regulador de la economía. La fuerza y la conducción actual del sistema global lo tiene el sistema capitalista de carácter neoliberal, denominación entregada a la teoría de Milton Friedman y otros, que proponen una libertad amplia, casi total de la economía, con un Estado reducido, bajo el prisma que es el mercado quien regula todo y entrega bienestar a las personas. Sin embargo, lo demostrado hasta ahora y más aún con la crisis financiera mundial, es que este sistema es alienante en si mismo y máxime por estar dominado por los grandes monopolios y oligarquías que manejan el poder de la economía, que manipulan los valores, las necesidades y formas de socialización a través del control de las comunicaciones lo que lleva a excluir a las grandes mayorías. Asimismo, este sistema, propone que el Estado debe ser superado porque sustrae poder de la sociedad y asume su representación de un bien común nacional que lo plantean como ineficiente.

La economía social, es una tercera vía, asumida por países desarrollados que en teoría cuentan con los recursos para generar su propio progreso y tienen soporte necesario para crecer y desarrollarse. Sin embargo, desde el Estado y particularmente desde los gobiernos nacen políticas públicas para afianzar a este tercer sector, reconociendo en esta parte de la sociedad que a optado por una alternativa distinta a las dos tradicionales, en estricto rigor son emprendedores tanto en lo relativo a emprendimientos económicos como sociales. Esta vertiente, ve la posibilidad de desarrollar una socioeconomía en que los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, mucho menos de su historia y de su incrustación en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura. Al ver la economía no como una ciencia exacta, sino como inseparable de la cultura, la economía social la mira como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando exclusivamente ventajas materiales, sino más bien por personas, familias, comunidades y/o colectivos de distinto orden, que se mueven dentro de instituciones decantadas por la practica y acordadas voluntariamente, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación.

Esta economía es social porque produce sociedad y no tan sólo utilidades económicas; es un espacio donde se construye capital social, cohesión social, es decir participación y búsqueda autogestionada y comunitaria a través de la organización de alternativas que vayan en beneficio de superar las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que debe enfrentar la sociedad y que no son satisfechas ni por el mercado y tampoco por el Estado. La manera de actuar de este sector, esta demostrado en numerosas experiencias latinoamericanas como de otros países en el mundo que este sector tiene y busca incidir en la encarnación de sus valores y principios en el seno de la administración pública y del sistema político. Las formas de gestión participativa a nivel local, la creación de foros participativos para definir políticas sectoriales, la incorporación del tema en las mallas curriculares escolares, la institución del presupuesto participativo o de la planificación estratégica participativa, así como la organización de frentes de acción colectiva para modificar las políticas del Estado, buscar la practica de la democracia participativa, son los recursos y propuestas de la economía social.

Ante la exclusión que provoca el sistema dominante, las personas, familias, grupos han desplegado múltiples iniciativas y emprendimientos, mayoritariamente como recursos de sobrevivencia, por lo mismo la

focalización de esta economía social esta en los sectores más golpeados por el sistema, los indigentes, los pobres, los excluidos. Sin embargo, el sistema imperante ha generado también otro fenómeno como es la polarización social, la estigmatización de la pobreza y la indigencia, condiciones para sostener social y políticamente el modelo asistencialista como la cara buena (política) de la globalización del capital (economía)¹⁶. Se ha asociado pobreza con delincuencia, con droga, con ilegalidad, con irracionalidad, con incapacidad. Este sistema ha llegado a niveles de etiquetar como discapacitados a los pobres, y por tanto los somete a procesos de ghetización, separación y saneamiento social.

En este sentido, la economía social, es una propuesta para toda la sociedad incluyendo a los pobres y a los excluidos del sistema. No se trata de decir que “aguanten” hasta que se reactive la economía y el empleo, porque no se van a reactivar al punto de reintegrar a los excluidos, en varios años, mientras tanto las pérdidas humanas, biológicas, sociales e intelectuales serán irreversibles. Se trata de activar las capacidades, iniciativas y emprendimientos de todos/as excluidos/as del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales, vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de sus derechos.

Este sector, el tercer sector, el sector de la economía social propone actuar organizadamente, bajo la tutela de valores y principios que potencian el rol de las personas, avanzando hacia la consolidación de una gran fuerza moral. Para esta construcción es que se requieren de políticas públicas, leyes y medidas que realcen este contexto social de la economía en orden a entregar los recursos necesarios para que la sociedad pueda ser un participante activo de la satisfacción de necesidades individuales y colectivas. Por alguna razón la Organización Internacional del Trabajo – OIT – reconoció en el cooperativismo, integrante de esta economía social, la importancia que subyace en la generación de empleo y un modelo capaz que ha demostrado eficacia en la erradicación de la pobreza.

Chile, mantuvo una política pública que apoyaba al desarrollo de la sociedad a través de numerosas inversiones en función de su organización y participación. A partir del golpe de Estado de 1973, se inicia un proceso de reformulación de la conducción del país, basado en la libertad de mercado, traducido esto como un factor y casi exclusivo para el desarrollo de todos los espacios de la sociedad, la economía, la cultura y la política, es el primer y gran experimento del capitalismo neoliberal en el mundo, convertido esto en una lógica de mercantilización, individualismo y oligarquización de los espacios de poder. Situación, que a parte de algunos cambios menores, la estructura del sistema aún se mantiene, lo que lleva a conservar la pobreza en sus diferentes formas y la desigualdad social. La alternativa que se está aplicando permanentemente es el asistencialismo y los subsidios directos o indirectos, en buen chileno “pan para hoy, hambre mañana”; bajo este prisma el Estado se va convirtiendo en un espacio paternalista que cada vez que exista hambre fabricara pan y cuando no se pueda satisfacer la demanda se iniciaran conflictos.

Es en este contexto, las políticas públicas deben incorporar elementos concretos que generen por una parte crecimiento económico y por otra la reducción de la desigualdad; pero también apoyo a la organización social y a la construcción de redes sociales que sean los principales participantes de la determinación de políticas públicas en función de las reales necesidades de la sociedad y el país. Es decir, abrir los espacios de participación real en función de incorporar a todos/as a la tarea del crecimiento y desarrollo, no quedando esta labor en las manos de unos pocos que en definitiva van derivando a oligarquías dominantes.

¹⁶ Coraggio, José Luis, La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social, 2008.

A pesar de lo anterior, la sociedad civil, los que requieren emprender para aumentar el ingreso y los pobres, va creando alternativas sin ningún tipo de apoyo real ni del Estado ni de la actividad privada. Estos emprendimientos económicos y sociales, son alternativas alérgicas (se sabe que existen pero no existen mecanismos o alternativas al alcance de ellos para su inserción legal) como es el caso de los ambulantes y un sector de artesanos; por otra parte, la microempresa (normalmente de carácter familiar), la pequeña y las empresas cooperativas que de acuerdo a las estadísticas vigentes, son las que proveen de importantes plazas laborales deben regirse por la normativa que lo hacen las grandes empresas, para constituirse, tributar, sujetos de crédito, etc. Es decir desde el punto de vista económico el sector (tercer sector) que dinamiza la economía local, regional y nacional, tienen pocas probabilidades de subsistir. Desde el punto de vista social, toda organización que permitieran la participación real y que generaban alternativas de solución a sus problemas comunitarios y/o locales, están desaparecidas y dependen exclusivamente de los gobiernos locales (Municipalidades) como son las Juntas de Vecinos, Organizaciones Culturales y Deportivas, Organizaciones de Mujeres, de estudiantes, etc. En consecuencia el sistema privilegia a quienes poseen el capital y el poder del dinero, cualquier otra alternativa esta vedada su participación en el sistema.

Si bien existen políticas públicas para aplicar medidas que permitan el crecimiento y desarrollo de la sociedad civil y en particular de algunos sectores específicos: jóvenes, dueñas de casa, mujeres, etc., se presentan algunos problemas que ahondan más aún la problemática: a) la falta de una política proyectada en el tiempo; b) aplicaciones que no tienen mayor proyección. Por ejemplo: a) La creación de cooperativas escolares en colegios municipalizados y también en Universidades, que permiten: ** desarrollar una actividad extraprogramática que le permite reconocer el significado del trabajo y su rol como trabajadores, sea dependiente o independiente, a partir de una experiencia real (manejando librería, cafetería, kioscos saludables u otras alternativas); ** reconocer e incorporar en su diario vivir la importancia de valores y principios como la ayuda mutua, la solidaridad, las decisiones democráticas, etc. ** una alternativa de sustento para la continuidad de sus estudios para aquellos estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios. Sin embargo, no reciben apoyo estatal, ni existen políticas públicas que estén fortaleciendo estos proyectos a través de la preparación de profesores u otros profesionales en la materia. b) El desarrollo de programas de capacitación para mujeres (mujeres rurales) aplicación del curso: Control de calidad de los productos procesados en los packings; este curso no habilita a las mujeres para ser contratadas en la materia, porque deben competir con Técnicos e Ingenieros especialistas en la materia¹⁷. Asimismo, se ofertan cursos cortos en mecánica, operadoras de grúas horquillas, etc. Sin considerar que estas materias están copadas por especialistas.

En ambos casos, como tantos otros, las políticas públicas están centradas en el asistencialismo o en formas de sobrellevar periodos críticos. Pero al mismo tiempo la interrogante es ¿cuál es el enfoque de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y crecimiento social?

Sin embargo, la experiencia de mujeres bosquejada en este trabajo, demuestra que la existencia de alternativas para el desarrollo y crecimiento de la sociedad existen, porque existe conciencia en la sociedad que a parte de los apoyos recibidos son ellos/as quienes deben generar iniciativas. Basado en esta experiencia podemos desagregar lo siguiente: a) Capacitación de mujeres en un área cercana a la realidad de vida diaria como es la atención de personas (en este caso particular es la asistencia de personas de la tercera edad); b) su preparación permite que se inserten en las redes de salud comunitarias o locales en

¹⁷ Comentario de mujeres rurales en comisión emprendimientos económicos: Cabildo Metropolitano 2008 de Mujeres, SERNAM.

materias que no son lo cotidiano en esta área del servicio público estatal como es el acompañamiento, la atención básica de salud ambulatoria o de atención domiciliaria, en el aspecto personal y emocional, entre otras; c) la organización para crear un espacio y ofrecer sus servicios particulares a familias que puedan compensar económicamente el trabajo desarrollado, sin abandonar el criterio de responsabilidad social que les motiva a organizarse, etc.

Estos antecedentes, a parte de mostrar lo práctico de la experiencia, son un enfoque mínimo de cómo desarrollar políticas públicas que contengan: a) proyección real en el tiempo; b) que rompan con los marcos asistencialistas y temporales, siendo políticas que construyan sociedad; c) que incorporen una dinámica para dar satisfacción a la participación real de las personas, construcción de capital social y cohesión social; d) están llenando un vacío que existe en la atención de salud a los adultos mayores de escasos recursos no valente o semivalente, lo que se traduce además desde el punto de vista económico (no evaluado) un ahorro de recursos del Estado; e) las mujeres dueñas de casas se insertan laboralmente en su propia comunidad lo que les permite no abandonar sus hogares y potencian el desarrollo local lo que se denominaría “desde lo local para lo local”; f) desarrollar políticas públicas con un real enfoque de derecho para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

Chile vive una encrucijada histórica. Trata de profundizar su democracia, alcanzar el desarrollo, optimizar el uso de los recursos financieros, mejorar los niveles de competitividad en el ámbito de la globalización; en tanto el costo mayor lo está soportando la sociedad civil que ven cada vez más disminuidas sus oportunidades de inserción en este avance y esfuerzo por el desarrollo. En esta relación no hay equilibrio porque no prevalece la sistematicidad y coherencia en cuanto a aprovechar los recursos existentes, por lo mismo el desarrollo desequilibrado, demostrado a través de los niveles de equidad social, hacen que este mismo desarrollo sea incierto en la perspectiva de una distribución para todos/as.

En esta perspectiva se debiera considerar:

- a) Las políticas públicas son de interés, tanto para el Estado como para toda la sociedad. El origen y desarrollo de ellas se caracteriza por la complementariedad y transversalidad entre ambas esferas.
- b) Se debe poner en discusión, en la agenda pública, en el cuerpo teórico que respalda las políticas públicas aplicadas en Chile. Es decir, discutir el tipo de sociedad que queremos, sino también, los principales problemas de la sociedad chilena y cuya persistencia afecta la relación entre Estado y Sociedad Civil.
- c) Abrir el espacio de discusión sobre el impacto de las políticas públicas en la dimensión territorial: nacional, regional y las específicas en los niveles comunales, locales y comunitarios.
- d) Generar espacios de discusión que permita incorporar el enfoque de derecho en todas las políticas públicas que se desarrollen. En cualquier ámbito de operatividad del Estado se determine el impacto social y de derecho que afectara a la sociedad.
- e) Definir estrategias que permitan la incorporación de los actores sociales en la discusión y análisis no sólo en lo referido al rol del Estado en un mundo globalizado, sino también, analizar el que hacer del aparato público en el diseño de las políticas públicas, y discutir el rol de la sociedad civil en ellas¹⁸.
- f) Definir estrategias de desarrollo y políticas públicas que abran espacios económicos y sociales a toda la sociedad, mejorando lo existente e incorporando formalmente el espacio de la economía social.

¹⁸ Lahera, Eugenio; cientista político, Monografía, 2006.

CAPITULO V

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL TEMA

La exposición realizada en el curso de este trabajo, me lleva a generar algunas recomendaciones y/o propuestas para la generación de políticas públicas con enfoque de derecho.

1. De carácter general

- a. Definir una nueva Constitución de la República que se fundamente en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, fundamento base para la definición de políticas públicas con enfoque de derecho. Dejando de lado el reconocimiento exclusivo del derecho a la propiedad que es la base del sistema mercantil e individualista que nos rige actualmente, sin que por esto se desconozca el rol y el valor del mercado en la actividad económica.

2. De las Políticas Públicas

- a. Definición, construcción, diseño e implementación de las políticas públicas a partir de equipos multidisciplinarios, que puedan observar y entregar los diferentes criterios de análisis y evaluación que les acercan a las necesidades reales de la sociedad. Evitando con esto que estas políticas se conviertan en un factor negativo para el normal desenvolvimiento de la sociedad.
- b. Evaluación ex ante de impacto social que las políticas públicas provocaran en el sociedad y evaluación ex pos de las mismas, como insumo para futuras políticas que se implementen. Asimismo de los programas y proyectos que nacen a partir de las mismas políticas, en orden a dar sustento a las necesidades de la sociedad y evitar de este modo las aplicaciones intelectuales de unos pocos que terminan siendo un trabajo en la lógica de "acierto y error" con un resultado negativo desde la perspectiva de los usuarios.
- c. Las políticas Públicas, como los programas y proyectos que se desprenden de ellas, cuenten antes de su implementación con los recursos económicos necesarios y con las capacidades humanas, intelectuales, conocimientos y experiencias adecuadas, en orden a realizar una gestión eficiente y de calidad para su llegada y entrega a los usuarios.

3. De la Economía Social

- a. Reconocer al tercer sector o de la Economía Social, como un actor importante en el desarrollo de la sociedad y el país, donde se inserten todas las experiencias y emprendimientos económicos y sociales que nacen a partir de las necesidades de las personas y muy particularmente un espacio de recuperación de los derechos que le deben ser respetados.
- b. Crear un espacio estatal exclusivo en la tarea de dar forma, promocionar y apoyar al crecimiento y fortalecimiento del tercer sector de la economía social con capacidad de proponer leyes, políticas públicas, programas y proyectos para este sector, tanto en su ámbito económico como social.

- c. Diseñar una instancia (Ministerio, Subsecretaría, Instituto u otra forma jurídica estatal) a partir del Departamento de Cooperativas que actualmente depende del Ministerio de Economía, que se aboque a la tarea integral de la Economía Social incluida su responsabilidad puntual con el sector cooperativo del país.

4. En relación a las experiencias explicitada en este trabajo, Cooperativas Escolares

- a. Reconocer la importancia de integrar en las mallas curriculares de la educación, experiencias cooperativas que den forma a mentalidades basadas en valores y principios que lleven a las nuevas generaciones a contemplar y actuar en función de la responsabilidad social que le cabe a cada persona y los derechos humanos.
- b. Integrar en las etapas educacionales experiencias prácticas de gestión cooperativa que permitan ejercitar el fundamento, rol del quehacer laboral, sea dependiente o independiente, en función de la ayuda mutua; como asimismo incorporar elementos que le permitan dar sustento económico a sus necesidades estudiantiles sin alejarse de sus aulas.
- c. Implementar políticas públicas, programas y proyectos que vayan en el fortalecimiento de potenciar capacidades técnicas pero al mismo tiempo de responsabilidad social en relación con las personas, la comunidad, la sociedad y el medio ambiente.

5. En relación a las experiencias explicitada en este trabajo, Asistentes Comunitarias de Salud

- a. Desarrollar Políticas Públicas, programas y proyectos derivados, que promuevan alternativas proyectadas en el tiempo para el desarrollo de la mujer y que tengan la capacidad de que ellas se inserten en las dinámicas sociales y económicas reales del país.
- b. En este caso particular, la preparación y capacidades adquiridas por las mujeres participantes, llenan un vacío existente en la red de salud comunitaria, sin embargo no pueden insertarse por razones de carácter reglamentario, a pesar que su labor entrega un derecho a una vejez digna.
- c. Fortalecer el rol de la mujer dueña de casa, jefa de hogar y cesantes sin posibilidades de inserción, en materias que por cultura y cercanía les son propias, proyectada su inclusión en los ambientes laborales o la creación de nichos de trabajo que no son atendidos por el Estado ni por los privados, como es este caso.
- d. Así como estas mujeres hoy pueden cumplir un rol de dar satisfacción a personas de la tercera edad y con esto satisfacer los derechos que le corresponden a los ancianos. También se pueden preparar mujeres para el cuidado de niños en sectores donde los jardines infantiles no tienen la capacidad o también personas no valentes, entre otros.
- e. Promocionar y fomentar desde el Estado la participación social, para crear y asegurar eficientemente los derechos, como es el caso de la salud de la gente y en particular de la tercera edad y, convertir esta experiencia de mujeres en una prospectiva solidaria global.

BIBLOGRAFIA

Material bibliográfico de lectura y apoyo para la construcción de este trabajo.

CEPAL, Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.

Ricci Juan; Asociativismo y al Economía Social para el desarrollo local.

John Durston; ¿Qué es el capital social comunitario? CEPAL.

Bertossi, Roberto; Cooperativas de Servicio para la salud.

Valdivieso, Magdalena; Género y Cooperativismo.

CIRIEC, Cooperativas Sociales o Solidarias

Rosenfeld, Mónica; Dilemas de la participación Social.

Silveira Sara; Políticas Públicas de equidad de género en el trabajo, Cinterfor/OIT

Dra. Chant Sylvia; Dra. Pedwell Carolyn; Las mujeres, el género y la economía informal.

CEPAL, Capital social y la reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe.

Klein Naomi; La doctrina de Shock.

Stein, Rosa Helena; Capital social, desarrollo y políticas públicas en la realidad latinoamericana.

Coraggio, José Luís; La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria.

Hopenhayn, Martín; Derechos sociales, deuda pendiente y la necesidad de un nuevo pacto.